

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2024

Acta 13/24

En Madrid, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y un minuto, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

Propuesta de alteración del Orden del Día, a solicitud del Gobierno: Sustanciación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1539/24 RGEP 4720 y PCOP 2751/24 RGEP 10841, de la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, inmediatamente después de la PCOP 3215/24 RGEP 13133, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local (RGEP 13455/24).

El Excmo. Sr. Presidente, en los términos previstos por el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el Orden del Día:

- A propuesta del Gobierno: "*Sustanciación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1539/24 RGEP 4720 y PCOP 2751/24 RGEP 10841, de la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, inmediatamente después de la PCOP 3215/24 RGEP 13133, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local (RGEP 13455/24)*".

El Pleno lo acepta por asentimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3000/24 RGEP 12115

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación política actual de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 3067/24 RGEP 12387

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas aprobar el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las familias madrileñas?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 471/24 RGEP 908

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar el Gobierno para mejorar la calidad del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.4 Expte: PCOP 3225/24 RGEP 13158

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional para abordar los problemas de salud mental en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3215/24 RGEF 13133

Autor/Grupo: Sr. Núñez Huesca (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional para facilitar las relaciones de los ciudadanos con la Administración de Justicia?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Ibarrola de la Fuente (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Núñez Huesca, autor de la iniciativa (RGEF 13301/24).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Ibarrola de la Fuente.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.6 Expte: PCOP 1539/24 RGEF 4720

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué atribuye e Gobierno los diferentes tiempos de espera para pruebas diagnósticas entre los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

1.7 Expte: PCOP 2751/24 RGEF 10841

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está cumpliendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid el artículo 13 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 17/2023?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.8 Expte: PCOP 2382/24 RGEP 8579

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Aceleradora de Inversiones ha contribuido al desarrollo económico de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Lorenzo Brito (GPS).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 3209/24 RGEP 13121

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el papel de la Comunidad de Madrid como región refugio para el empleo y la inversión?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Jabonero (GPP).

La Excm. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Jabonero.

1.10 Expte: PCOP 3206/24 RGEP 13078

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional para mejorar las competencias digitales de los ciudadanos madrileños?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

1.11 Expte: PCOP 3182/24 RGEP 12816

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la financiación de las universidades públicas madrileñas?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.12 Expte: PCOP 3207/24 RGEP 13119

Autor/Grupo: Sr. Carretero Carretero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puntualidad de Metro de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Carretero Carretero (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Carretero Carretero.

1.13 Expte: PCOP 2866/24 RGEP 11129

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de las ayudas y el fomento de los festejos taurinos en nuestra región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Escalante Miragaya. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.14 Expte: PCOP 3224/24 RGEP 13156

Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ejerce el gobierno regional para defender la tauromaquia?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Millán Arroyo (GPP). Dada su condición de Vicepresidenta Primera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde el escaño, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Millán Arroyo.

El Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.15 Expte: PCOP 1194/24 RGEP 3388

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que existe LGTBIfobia en la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Gómez (GPMM).

La Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.16 Expte: PCOP 2900/24 RGEP 11303

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las agresiones sexuales a las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.17 Expte: PCOP 3205/24 RGEP 13076

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional su labor de promoción de los museos regionales?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de réplica.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 65/24 RGEP 4143

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a remitir a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local un informe con una periodicidad semestral que incluya: -Las campañas de publicidad y comunicación institucional llevadas a cabo por cada Consejería en ese semestre, en el que se detalle el objetivo de cada campaña, el coste, el periodo de ejecución, las herramientas de comunicación utilizadas, el sentido de los mensajes, sus destinatarios y los organismos y entidades afectadas. -Un plan de publicidad y comunicación en el que se incluirán todas las campañas institucionales que prevea desarrollar la Comunidad de Madrid, incluidas las de las entidades y organismos adscritos a ésta.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13450/24) y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 13478/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el punto 2 con el siguiente texto:

“2. Al menos una vez por legislatura se realizará, y publicará en el Portal de Transparencia, un informe de evaluación del impacto de la publicidad institucional para verificar si están cumpliendo los objetivos establecidos en dicho plan de publicidad y comunicación”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista:

Se propone añadir al texto dispositivo el siguiente:

- *“Crear un Consejo Asesor de Publicidad Institucional, compuesto por expertos independientes en comunicación, transparencia y ética periodística, que represente al sector de los medios de comunicación y a la sociedad civil, encargado de supervisar y asesorar sobre la distribución de la publicidad institucional, garantizando la transparencia y equidad en los criterios de asignación, y su alineación con los principios de interés público, veracidad informativa, y no discriminación por motivos de origen, género y orientación.*
- *Iniciar el proceso de elaboración de una Ley de Publicidad de la Comunidad de Madrid, que establezca los principios, criterios y procedimientos para la gestión y distribución de la publicidad institucional, y que garantice la transparencia, la equidad, y la eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a publicidad, así como la*

promoción de valores democráticos y el respeto a la diversidad y la pluralidad informativa.

- *A retirar la financiación pública a los medios de comunicación que sistemáticamente publiquen bulos o noticias fake”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, reincorporándose minutos más tarde y asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

2.2 Expte: PNL 80/24 RGEP 4532

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid de todas las operaciones de financiación de la deuda pública de la Comunidad de Madrid. 2. Poner a disposición de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid todos los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación con la financiación de la deuda pública autonómica, con base en los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya decidido la financiación en el mercado libre bancario descartando otros medios de financiación a los que pueden acudir las Comunidades Autónomas.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13377/24), con el siguiente tenor literal:

Se solicita la inclusión de un punto nuevo con el siguiente contenido:

“Punto tercero:

De acuerdo con los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, aprobar la fiscalización por la Cámara de Cuentas, de los principios de 'eficacia, economía y eficiencia, en aplicación de lo recogido en el artículo 6.2, de la citada norma:

"2. La fiscalización deberá extenderse, asimismo, al análisis de la utilización de los recursos disponibles atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos, al coste de los medios elegidos para su consecución y a si tales medios se utilizaron en la forma más adecuada", de las operaciones de financiación de la Comunidad de Madrid de los años 2014 a 2022".

Se procederá a continuación de acuerdo con lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea de Madrid".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

2.3 Expte: PNL 124/24 RGEP 7567

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero: A presentar, en un plazo de tres meses, un Plan de Actuación de rehabilitación de los actuales Parques de Bomberos y de construcción de nuevos Parques. Segundo: A efectuar las convocatorias y efectuar el proceso selectivo en los plazos previstos según el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, de fecha 21 de abril de 2021. Tercero: A destinar, en su totalidad, las contribuciones especiales que perciben anualmente de las aseguradoras y reaseguradoras - UNESPA- por la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios para inversiones en el Servicio de prevención y extinción de Incendios. Cuarto: A analizar conjuntamente con los Ayuntamientos de la región, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la normativa que regula las tasas por dispensa del servicio de prevención y extinción de incendios, y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

2.4 Expte: PNL 171/24 RGEP 10021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 1. Implementar un PERTE específico para la cadena de valor del vehículo industrial. 2. Creación de un Observatorio del Vehículo Industrial. 3. Mantener una línea de ayuda para la adquisición de vehículos industriales descarbonizados, incentivando la renovación de flotas hacia opciones más sostenibles. 4. Desarrollo del ferrocarril y espacios multimodales como parte de una estrategia para mejorar la logística y la sostenibilidad del transporte de vehículos industriales y de mercancías. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 5. Desarrollar una línea de ayuda para la adquisición de vehículos industriales descarbonizados, incentivando la renovación de flotas hacia opciones más sostenibles. 6. Crear una autoridad logística que coordine y optimice la logística y el transporte de mercancías en la región. 7. Establecer una ventanilla única para simplificar los trámites administrativos asociados a la adquisición de vehículos sostenibles y acceder a las ayudas disponibles. 8. Desarrollar una infraestructura de abastecimiento energético pública suficiente para asegurar el funcionamiento eficaz del parque de vehículos industriales necesarios para la descarbonización,

incluyendo puntos de recarga y servicios de apoyo. 9. Crear una mesa de diálogo del vehículo industrial con la participación de todos los actores relevantes. 10. Apoyar a la I+D+i mediante ayudas específicas que fomenten la innovación en el sector del vehículo industrial. 11. Invertir en Formación Profesional y FP Dual, así como programas de upskilling y reskilling, para atraer y capacitar a trabajadores en las competencias requeridas por el sector; con las especificaciones que se citan.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 13464/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1:

Se sustituye el apartado 1 de la Proposición No de Ley por el siguiente texto:

“1. En el marco del PERTE VEC, continuar prestando especial atención e impulsando la cadena de valor del vehículo industrial, con el objetivo de fortalecer todos los eslabones de esta cadena”.

- Enmienda de modificación número 2:

Se sustituye el apartado 2 de la Proposición No de Ley por el siguiente texto:

“2. Elaborar un informe que analice la situación del vehículo industrial, abarcando toda su cadena de valor, y proponiendo medidas para el impulso del sector”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega. Antes de iniciar su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

2.5 Expte: PNL 228/24 RGEP 12036

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprometerse a rehabilitar y cambiar el uso de los edificios de Plaza de Castilla, Calle Poeta Joan Maragall, 66 y calle Pradillo 66 que son propiedad de la Comunidad de Madrid, que se dedican actualmente a funciones judiciales y de registro civil cuando éstas se desarrollen en edificios de la futura Ciudad de la Justicia, con el objetivo de destinarlos al alquiler social como viviendas públicas gestionadas por la AVS, cambiando la calificación urbanística a residencial protegido o a dotacional de vivienda protegida si fuera necesario.

Se ha presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 13201/24), con el siguiente tenor literal:

Se sustituye el texto propositivo por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprometerse a rehabilitar y cambiar el uso de los edificios de Plaza de Castilla y Calle Poeta Joan Maragall, 66, que son propiedad de la Comunidad de Madrid, que se dedican actualmente a funciones judiciales cuando éstas se desarrollen en edificios de la futura Ciudad de la Justicia, con el objetivo de destinarlos al alquiler social como viviendas públicas gestionadas por la AVS, cambiando la calificación urbanística a residencial protegido o a dotacional de vivienda protegida si fuera necesario".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo

con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 65/24 RGEP 4143, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no

las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista, interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda, quien concreta que solo acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 80/24 RGEP 4532, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 171/24 RGEP 10021, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega, quien concreta que sí acepta dichas enmiendas.

El Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada que, finalmente, no se ha efectuado.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 65/24 RGEP 4143, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 37
- Votos en contra: 95
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 65/24 RGEP 4143, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 80/24 RGEP 4532, del Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 80/24 RGEF 4532, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 124/24 RGEF 7567, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 132
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 124/24 RGEF 7567, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid:

Primero.

A presentar, en un plazo de tres meses, un Plan de Actuación de rehabilitación de los actuales Parques de Bomberos y de construcción de nuevos Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid y a la dotación de material de la calidad suficiente que permita prestar un servicio con la seguridad de los propios efectivos, en la que se definan: las fechas de operatividad real del personal, los medios técnicos con los que debe contar, vehículos necesarios así como infraestructuras que necesita la Comunidad de Madrid, junto con al presupuesto que se debe destinar para llevar a cabo y el calendario de ejecución del Plan de Actuación.

Segundo.

A efectuar las convocatorias y efectuar el proceso selectivo en los plazos previstos según el acuerdo suscrito en la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, de fecha 21 de abril de 2021, que regula las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos que permita contar con una plantilla suficiente, dadas las necesidades actuales de este servicio y las que se demanden en un futuro.

Tercero.

A destinar, en su totalidad, las contribuciones especiales que perciben anualmente de las aseguradoras y reaseguradoras -UNESPA- por la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios para inversiones en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Cuarto.

A analizar conjuntamente con los Ayuntamientos de la región, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la normativa que regula las tasas por dispensa del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, así como la aplicación de las contribuciones especiales que se giran a las entidades aseguradoras y reaseguradoras, ante la doble imposición que están sufriendo los tomadores de los seguros en distintos Ayuntamientos".

➤ La votación de la Proposición No de Ley PNL 171/24 RGEF 10021, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 171/24 RGEF 10021, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 228/24 RGEF 12036, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario autor de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 228/24 RGEF 12036, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

3 Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 2220-2024, promovido por el Defensor del Pueblo, contra el inciso "Para iniciar el tratamiento farmacológico será requisito necesario que previamente reciban apoyo de los profesionales de salud mental infanto-juvenil mantenido durante todo el proceso y en el caso de que existiera comorbilidad será imprescindible un proceso favorable del profesional que esté tratando al menor en dichas patologías", incorporado en el artículo 14.2, letra b), de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no

discriminación de la Comunidad de Madrid, por el artículo único, numeral doce, de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. (RGEP 13134/24)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de personación y formulación de alegaciones, ante el Tribunal Constitucional en el siguiente recurso de inconstitucionalidad:

- Número 2220-2024, promovido por el Defensor del Pueblo, contra el inciso *“Para iniciar el tratamiento farmacológico será requisito necesario que previamente reciban apoyo de los profesionales de salud mental infanto-juvenil mantenido durante todo el proceso y en el caso de que existiera comorbilidad será imprescindible un proceso favorable del profesional que esté tratando al menor en dichas patologías”*, incorporado en el artículo 14.2, letra b), de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, por el artículo único, numeral doce, de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación de conjunto por el Pleno, por procedimiento electrónico, en virtud de lo establecido en los artículos 122.2º, 124, párrafo 1º.b) y 207.3 del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 2220-2024, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 106
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 26

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 2220-2024.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención desde sus respectivos escaños, de los representantes de cada Grupo

Parlamentario, al objeto de explicar el voto, por tiempo máximo de tres minutos. En este sentido, intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**